

Las Breves

Una investigación realizada por la sección sanidad de la EEA Alto Valle cruzó la frontera



Ante la importancia de la nominación de *Carpocapsa* como plaga cuarentenaria para muchos países importadores, en el año 2004 la sección sanidad realizó una investigación con el objetivo de constatar si las larvas de la plaga que se encontraban dentro de la fruta en el momento del empaque, sufrían alguna alteración en su desarrollo durante el período de frío que obligatoriamente cumplen las cajas embaladas antes de su despacho a los mercados.

El resultado del estudio indicó que, luego de permanecer a las temperaturas recomendadas de conservación (0°C para manzana y -1°C para pera), durante un período de al menos ocho semanas, se producía el 100% de mortandad de todos los estadios intermedios de *carpocapsa*.

Los resultados del estudio se difundieron en ese momento, pero no se les dio la importancia estratégica que se resaltó hace pocos meses atrás.

La tecnología como herramienta política

Brasil, nueva región productora de manzanas, que se expandió en las últimas dos décadas, determinó que era estratégico ser libres de *carpocapsa*, por tratarse de una plaga cuarentenaria.

A fines de 2014, los productores brasileiros lograron erradicar la plaga y cambiar el estatus sanitario a *Plaga Cuarentenaria Ausente* (antes: A1, que implica riesgo económico potencial para una región en la que no está presente).

Para resguardar su programa de erradicación, el vecino país, implementó un sistema de mitigación de riesgo de introducción de larvas vivas para todos los países que quisieran exportar a su país. Esto fue determinante para la producción de la Argentina, debido a que este mercado representa hasta el 30% de las exportaciones de peras y manzanas. Como resguardo de ese estatus sanitario, a partir de fin de marzo del 2015 se cerraron las fronteras para el intercambio comercial de manzanas, hecho que generó un grave perjuicio comercial a las empresas exportadoras y a los productores.

En las negociaciones con las autoridades sanitarias de Brasil, llevadas adelante por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el sustento técnico que permitió abrir nuevamente la frontera para la comercialización de peras y manzanas argentinas, fue justamente el resultado del estudio realizado por el INTA Alto Valle. •